SALAZAR CAMPOVERDE CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los Señores Socios de:

SALAZAR CAMPOVERDE CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

1. En mi calidad de Comisario de SALAZAR CAMPOVERDE CONSTRUCTORA CIA. LTDA., y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los demás Estados Financieros, por el año terminado en esa fecha.

2. La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la labor provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SALAZAR CAMPOVERDE CONSTRUCTORA CÍA. LTDA. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

4. Como parte de mi revisión, se verificó y se obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de socios y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la SALAZAR CAMPOVERDE CONSTRUCTORA CÍA. LTDA. por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

6. Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de SALAZAR CAMPOVERDE CONSTRUCTORA CÍA. LTDA. al 31 de diciembre del 2016.

Ing. Alfredo Moromenacho
C.I. 1708057490

Sangolquí, Ecuador
17/03/2017